

**TITULO: Permisología e Inteligencia Artificial: no dejemos pasar esta oportunidad**

| Nº     | FECHA      | MEDIO              | SECCIÓN               | PÁGINA |
|--------|------------|--------------------|-----------------------|--------|
| 285270 | 2025-06-10 | Elmercuriolegal.cl | Noticias y Reportajes | SP     |

**Imagen 1/1**

## Permisología e Inteligencia Artificial: no dejemos pasar esta oportunidad

"...Resulta razonable que su implementación vaya acompañada de la legitimidad democrática y certeza jurídica que solo una reglamentación puede otorgar. Estamos aún a tiempo de incorporar la IA en los proyectos de ley de Reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y de Marco de Autorizaciones Sectoriales. Hacerlo no solo modernizará nuestro sistema de permisos de forma legítima y segura, sino que permitirá compatibilizar exigencia ambiental con eficiencia institucional..."

Lunes, 9 de junio de 2025 a las 9:50

Sebastián Mozó



Nuestro sofisticado Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) ha sido fundamental para la obtención de permisos ambientales y sectoriales que cumplan con los estándares internacionales de sustentabilidad y cambio climático, pero nuestra capacidad humana ha demostrado ser limitada y muy costosa. Según un reciente estudio del Centro de Estudios Públicos (CEP), se estimó que la permisología en Chile representa una pérdida del 7,3% del PIB, por el freno que impone al crecimiento.

La solución no es bajar estándares ni ceder ante el llamado ambientalismo talibán, sino en resolver el cuello de botella permisológico con las herramientas que hoy ofrece la Inteligencia Artificial (IA).

Esta última tiene el potencial para transformar radicalmente la tramitación de permisos: puede reducir años a meses, estandarizar criterios, dar trazabilidad a decisiones hoy percibidas como lentas, arbitrarias e inciertas, ahorrar costos y devolverle al Estado la capacidad de responder con agilidad y manteniendo su rigor.

En la fase de admisibilidad del SEIA, por ejemplo, la IA podría, en cuestión de segundos, clasificar correctamente los proyectos y detectar errores u omisiones en las declaraciones y estudios de impacto ambiental, basado en toda la normativa vigente y resoluciones anteriores, lo que permitiría agilizar la admisibilidad del proyecto o, en su caso, la elaboración del Informe de Revisión de Admisibilidad (IRE).

Por su parte, en la etapa de evaluación, la IA podría adaptarse según el tipo de impacto (ruido, emisiones, biodiversidad, entre otros) y entregar análisis precisos y casi inmediatos basados no solo en los datos aportados por el evaluado, sino también considerando toda la información histórica y en tiempo real disponible en las bases de datos y monitoreos del Servicio de Evaluación Ambiental y demás órganos sectoriales, facilitando y acelerando la toma de decisión administrativa.

Sin embargo, los beneficios que ofrece la IA no están exentos de riesgos: la opacidad en la justificación (caja negra), los sesgos algorítmicos, el envenenamiento de datos, los ataques ciberneticos o la inyección de *prompts* son algunos de los desafíos a los que está actualmente expuesto el uso de esta tecnología, y para evitarlos la clave está en una regulación que asegure principios mínimos de transparencia, explicabilidad, contestabilidad, responsabilidad, equidad y supervisión humana.

Europa ya cuenta con la primera Ley de IA, que incorpora estos principios bajo un modelo regulatorio basado en riesgos, aunque algunos critican su alto grado de autorregulación. En Chile, si bien contamos con una Política Nacional de IA y un proyecto de ley inspirado en la normativa europea (Boletín 15869-19), aún no se aterriza su aplicación para modernizar la permisología.

Si bien hoy ya podríamos empezar a utilizar herramientas de IA en los sistemas de permisos (siguiendo los principios que propone la ley europea), en una materia tan sensible y controvertida como la permisología resulta razonable que su implementación vaya acompañada de la legitimidad democrática y certeza jurídica que solo una reglamentación puede otorgar.

Estamos aún a tiempo de incorporar la IA en los proyectos de ley de Reforma al SEIA (Boletín 16552-12) y de Marco de Autorizaciones Sectoriales (Boletín 16566-03). Hacerlo no solo modernizará nuestro sistema de permisos de forma legítima y segura, sino que permitirá compatibilizar exigencia ambiental con eficiencia institucional. No dejemos pasar esta oportunidad.

\* Sebastián Moreno es asociado de Guerrero Olivos.